



0653

DECRETO N°

NEUQUEN,

11 MAY 1988

V I S T O:

La Nota N° 83/88, elevada por la División Ausentismo, de la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma se informa de las inasistencias sin justificar del agente Oscar Galarza l.p.5304/9, durante los meses de Diciembre año 1987 y Enero 1988;

Que las actuaciones fueron elevadas a la Dirección General de Asuntos Legales la que se expide en Dictamen N° 122/88, manifestando que sobre el particular, analizando los antecedentes suministrados, esa Asesoría entiende que en la especie corresponde decretar la baja del agente en cuestión por aplicación del artículo 119° de la Ordenanza N° / 1128/75;

Que a fs. 5 el Director General de Recursos Humanos, de acuerdo a lo dictaminado, solicita el dictado de la norma legal disponiendo la baja del agente Galarza;

Por ello:

E L I N T E N D E N T E M U N I C I P A L D E L A C I U D A D D E N E U Q U E N

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESE DE BAJA al agente OSCAR GALARZA L.P.5304/9, a partir /
----- del 01-05-88 , por encontrarse incurso en el artículo 119°
de la Ordenanza 1128-Estatuto y Escalafón del Personal Municipal y en un
todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese
----- al interesado de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario
----- General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

aa.

FDO) BALDA

FERRACIOLI

ES COPIA

Felipe Elias Oliva
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

6/10